



MODELO PAD_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1201/PAD/007	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12 DE ENERO DE 2023	BOUC: 19 DE ENERO DE 2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA	
DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA Y SOCIEDAD	
FACULTAD: DE FILOSOFÍA	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 13 de febrero de 2023 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ÁLVAREZ MATEOS, María Teresa
CASES MARTÍNEZ, Víctor
CINCUNEGUI DE LA VEGA, Juan Manuel
FERNÁNDEZ GONZALO, Jorge
GARCÍA FERRER, BORJA
GARRIDO FERÁNDEZ, Anxo
JIMÉNEZ GONZÁLEZ, Marcos
MURCIA CARBONELL, Alberto
PÉREZ NAVARRO, Pablo
QUINTANA DOMÍNGUEZ, Idoia
SÁNCHEZ BERROCAL, Alejandro
TORRENTS GONZÁLEZ, Alba

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
KUFFER DINERSTEIN, Paula	2
SACRISTÁN ROMERO, Francisco	3

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) No presentar justificante de pago de tasas
- (4) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	666F-7756-6F6DP776B-354A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Garcia Norro - Decano Facultad Filosofía	Firmado	13/02/2023 18:11:00
	María Amelia Aguado Caballero - Secretaria Académica Facultad Filosofía	Firmado	13/02/2023 10:42:32
	María Cruz Pinaro Vega - Jefa Seccion Personal Facultad de Filosofia	Firmado	13/02/2023 10:23:20
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=666F-7756-6F6DP776B-354A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: M. Amelia Aguado Caballero

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Juan José García Norro

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: M. Cruz Pinaro Vega

Código Seguro De Verificación	666F-7756-6F6DP776B-354A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Garcia Norro - Decano Facultad Filosofía	Firmado	13/02/2023 18:11:00
	Maria Amelia Aguado Caballero - Secretaria Académica Facultad Filosofía	Firmado	13/02/2023 10:42:32
	Maria Cruz Pinaro Vega - Jefa Seccion Personal Facultad de Filosofía	Firmado	13/02/2023 10:23:20
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=666F-7756-6F6DP776B-354A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

